



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.-

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencias, Higiene y Salud), de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
1708/11 3829/11

Señores ediles Sebastián Andujar y Alfredo Romero, presentan inquietud relacionada con adicciones a las drogas y al alcohol.

1841/12 4162/12

Señor Robert Rodríguez, remite nota presentando denuncia por irregularidades, en distintas ferias del departamento.

2. Regístrese, etc


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta